

## RAT- CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS

### 1.- Identificación del tratamiento

#### Nombre y finalidad

|                       |                                                                                                           |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                | Centro de Control de Emergencias.                                                                         |
| Descripción finalidad | Gestión de las grabaciones relativas a las llamadas de emergencia de la Política Portuaria e interesados. |
| Responsable funcional | Jefe de División de Seguridad.                                                                            |

### 2.- Identificación responsable del tratamiento

#### Responsable del tratamiento

|           |                                                      |
|-----------|------------------------------------------------------|
| Entidad   | Autoridad Portuaria de Alicante                      |
| NIF       | Q-0367005-F                                          |
| Dirección | Avda. Perfecto Palacio de la Fuente,3-03001-Alicante |
| Teléfono  | 965130095                                            |

### 3.- Identificación del Delegado de Protección de datos

#### Delegado de Protección de datos

|                    |                                                       |
|--------------------|-------------------------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | NSB                                                   |
| Dirección          | Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3-03001 Alicante |
| Teléfono           | 965130095                                             |
| Correo electrónico | dpd@puertoalicante.com                                |

### 4.- Legitimación del tratamiento

#### Título de legitimación

Artículo 6.1 c) del RGPD cumplimiento de una obligación legal conforme al conforme a Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Normativa interna de seguridad y planes de emergencia; Legislación vigente sobre prevención y control de emergencias.

### 5.-Periodo de conservación

#### Plazo de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## 6.- Descripción del tratamiento

### Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal; Sistemas de captación de voz.

### Destinatarios. Colectivos afectados

Usuarios Autoridad Portuaria

## 7.- Categorías de datos tratados

### Tipología de los datos

|                               |                                                                                                         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos identificativos         | NIF/DNI; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono; Imagen/Voz; Firma; Firma digital. Correo electrónico. |
| Categoría especiales de datos | No se tratan                                                                                            |
| Infracciones                  | No se tratan                                                                                            |

## 8.- Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria de Alicante.

## 9.- Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Policía Local. Juzgados, Tribunales y abogados.

## 10.- Transferencia internacional de datos

| Entidad                                                                                     | País de destino                                                                             | País con nivel adecuado de Protección                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo | No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo | No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo |



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## 11.- Derechos

### Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, mediante solicitud por escrito a la Dirección del Responsable del tratamiento o al correo electrónico indicado en el punto 3. En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIE/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos, tipo y número acreditativo y su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.- Dirección C/Jorge Juan, 6-28001 (Madrid) – Sede electrónica: sedeapgd.gob.es.

## 12.- Observaciones

### Observaciones sobre el tratamiento

n/d

## 13.- Revisión y aprobación

| Fecha Revisión | Conforme del Responsable funcional del tratamiento |
|----------------|----------------------------------------------------|
|                |                                                    |